

**RESOLUCIÓN N°: 580/06**

**ASUNTO:** Acreditar la carrera de Doctorado en Física, de la Universidad Nacional de Cuyo, Instituto Balseiro, que se dicta en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Prov. de Río Negro.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2006

**Carrera N° 4.264/06**

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Doctorado en Física, de la Universidad Nacional de Cuyo, Instituto Balseiro, que se dicta en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, el informe del Comité de Pares y lo dispuesto por la Ley 24.521, la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación N° 1168/97, la Ordenanza N° 045 - CONEAU - 05 y la Resolución N° 629 - CONEAU - 05, y

**CONSIDERANDO:**

La carrera de Doctorado en Física de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCu), Instituto Balseiro (IB), se inició en el año 1955 y se dicta en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro. Propone una modalidad presencial y su dictado es de carácter continuo; su plan de estudios es personalizado. Ha sido reconocida oficialmente según Resolución del Consejo Superior (C.S.) de la Universidad convalidada por la autoridad de aplicación, conforme a la normativa vigente.

Las carreras de grado que se dictan en la unidad académica son: Licenciatura en Física (reconocida oficialmente -resolución del Consejo Superior de la Universidad convalidada por la autoridad de aplicación, conforme a la normativa vigente-), Ingeniería Nuclear (reconocida oficialmente por R.M. 1075/05 y acreditada con compromisos por Resolución N° 751/04) e Ingeniería Mecánica (reconocida oficialmente por R.M. 0977/05 y acreditada con compromisos por Resolución N° 750/04). Las carreras de posgrado que se dictan en la unidad académica son: Doctorado en Ciencias de la Ingeniería (acreditado con categoría A por resoluciones N° 850/99 y N° 566/00), Doctorado en Física (reconocido oficialmente -resolución del Consejo Superior de la Universidad convalidada por la autoridad de aplicación, conforme a la normativa vigente- y acreditado con categoría A por Resolución N° 422/99), Maestría en Ciencias Físicas (reconocida oficialmente por R.M. N° 0094/04, acreditada como proyecto por Resolución N° 401/03 y presentada a esta convocatoria) y Especialización en

Aplicaciones Tecnológicas de la Energía Nuclear (reconocida oficialmente por R.M. 2408/98 y acreditada con categoría A por Resolución N° 872/99). También se dicta la Maestría en Física Médica (presentada a esta convocatoria) que no cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional del título, los cuales deberían gestionarse.

La carrera es resultado de un convenio entre la UNCu y la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) que crea el IB. Este convenio fue ratificado en 1977 y en 1996, y establece que el IB funcionará en las instalaciones del Centro Atómico Bariloche (CAB) de la CNEA. La CNEA se compromete a facilitar instalaciones, laboratorios, instrumental y material, el apoyo y la participación de sus profesionales y técnicos, y becas para alumnos del IB, mientras que la UNCu se encarga de designar a los miembros del cuerpo docente y personal de apoyo, aporta los fondos necesarios para el pago de sueldos, bonificaciones, aportes y contribuciones que fije para su personal, y otorga los títulos correspondientes a las carreras de grado y posgrado.

El plan de estudios fue aprobado por Ordenanza N° 42/78 y modificado por Ordenanzas 07/82 (Aprobación del Reglamento del Doctorado) y 49/97 (Reglamento para el otorgamiento del grado de Doctor en el Instituto Balseiro) del Rectorado de la UNCu.

La estructura de gobierno está conformada por un Director, la Comisión de Doctorado en Física que está conformada por 3 miembros, y la oficina de Docentes y posgrado del Instituto Balseiro, que actúa como secretaría para los asuntos propios de la carrera y brinda el apoyo necesario para el cumplimiento de las funciones de la Comisión de Doctorado. El Director fue designado por Resolución N° 283/03 del Consejo Superior de la UNCu. Es Ingeniero Metalúrgico de la Universidad Católica de Córdoba, Técnico Químico Industrial y es *PhD in Physical Metallurgy* y *Docent in Physical Metallurgy* (posdoctorado), ambos títulos obtenidos en el Royal Institute of Technology de Suecia. En la actualidad se desempeña como profesor titular en la UNCu. Acredita antecedentes en docencia y gestión académica. Es Investigador principal del CONICET y está adscripto al Programa Nacional de Incentivos con Categoría 1. En los últimos 5 años ha dirigido 2 tesis. Su producción científica reciente comprende 10 publicaciones en co-autoría efectuadas en revistas con arbitraje, además de 5 trabajos presentados en congresos y seminarios. Ha participado como jurado de concurso y tesis y en evaluación de programas y proyectos.

El plan de formación debe tener una carga horaria mínima de 1300 horas, a cumplir en 24 meses como mínimo. Tiene por objetivo la profundización de los conocimientos del

doctorando en el campo de trabajo elegido, y consiste en el cursado y aprobación de 3 asignaturas de posgrado de carácter semestral, correspondientes a una carga horaria mínima de 360 horas obligatorias. La modalidad de evaluación final consiste en una tesis. El jurado evaluador estará integrado por 5 miembros, presidido por el Director e integrado por el director de tesis y 3 profesores o investigadores (preferentemente de la especialidad a la que pertenezca el tema de la tesis) de reconocido prestigio, pudiendo ser externos a la UNC.

Los ingresantes a la carrera entre 1996 y 2005 han sido 114. Los doctorandos en general son becados. Las becas provienen de organismos tales como: CNEA, CONICET, ANPCyT, Fundaciones, y empresas privadas. Los graduados desde el año 1996 han sido 102. La tasa de graduación asciende al 52 %. Se anexan las fichas de 10 tesis y 2 tesis completas.

El cuerpo académico está formado por 98 integrantes, 97 estables y 1 invitado. De estos 81 poseen título máximo de doctor, 4 de magister, 3 de especialista y 10 cuentan con título de grado. Los integrantes del cuerpo académico se han formado en las áreas disciplinares de Física. En los últimos cinco años, 59 han dirigido tesis de posgrado, 81 cuentan con producción científica, 50 han participado en proyectos de investigación y 87 tienen adscripción a organismos de promoción científico - tecnológica.

Se informan 29 actividades de investigación desarrolladas en el ámbito de la carrera, de las cuales participan docentes y alumnos.

La carrera ha sido evaluada anteriormente por la CONEAU, oportunidad en la que resultó acreditada con categoría A. En esa instancia se recomendó implementar convenios de cooperación con otros centros del país tendientes a lograr una adecuada complementación y a mejorar el intercambio de estudiantes y graduados en el ámbito nacional, y promover la inserción de los graduados en el sistema universitario nacional, a fin de contribuir a elevar el nivel de la disciplina. Basada en esta recomendación, la institución destaca: un crecimiento en la matrícula de ingreso a la carrera, que alcanza 16 alumnos por año en 2004 y 2005, previéndose para 2006 un ingreso de 15 becarios del CONICET, otros de la ANPCyT y de la CNEA; un incremento en las áreas temáticas activas en la formación de doctorandos y en la oferta de cursos de posgrado; y por último, un crecimiento en la infraestructura experimental del CAB disponible para la realización de tesis doctorales en temas de gran actualidad.

La institución ha participado de un proceso de evaluación externa por parte de la CONEAU.

#### 1. Inserción institucional, marco normativo y conducción del posgrado

La carrera de Doctorado en Física del IB es la etapa final del ciclo de formación académica ofrecido por la Institución. El plantel docente de la carrera participa de las actividades de investigación desarrolladas en el IB y también de las actividades de la docencia de grado, lo que muestra que esta carrera y sus docentes están totalmente integrados a la unidad académica.

En esta carrera los temas de tesis desarrollados cubren aspectos varios de la física del estado sólido, física de la materia condensada, física de partículas y campos, astrofísica, física estadística, física nuclear y atómica, y reacciones nucleares, temas estos que son desarrollados por investigadores del IB. Por lo tanto, existe una relación directa entre las líneas de investigación desarrolladas en la institución y la temática de la carrera.

La estructura del Doctorado se basa en propuestas de trabajo en temas específicos formuladas por el director de tesis, que se someten a la aprobación de un órgano académico (Consejo Consultivo del Doctorado) y que son finalmente puestas a consideración del Director de la carrera, quien gestiona el reconocimiento de las actividades ante el órgano de gobierno del IB. La composición de la currícula, el seguimiento de las actividades y los pasos tendientes a la aprobación del trabajo de tesis final están debidamente reglamentados. Por lo tanto, la normativa se considera adecuada.

La financiación regular de los grupos de investigación, necesarios para el mantenimiento de los planteles de docentes e investigadores de la carrera, proviene de diversas fuentes nacionales (SECYT, ANPCYT, CONICET) y ocasionalmente de fuentes internacionales. De esto se desprende que la participación de la UNCu en el mantenimiento de la carrera es limitado, por ejemplo en el mantenimiento edilicio, la ampliación de las actuales facilidades y el funcionamiento de los grupos de investigación. En la práctica, la responsabilidad en el funcionamiento de la carrera recae mayoritariamente en el IB; la participación de la UNCu en el sostenimiento del plantel docente es escasa, como lo evidencia el hecho de que no financie cargos con dedicación exclusiva.

La estructura de gobierno de la carrera debe analizarse en el contexto de una gestión de tipo institucional (Dirección del IB, Consejo Académico del IB, con las atribuciones que fija el Reglamento Interno del IB) donde se inserta la gestión específica del Doctorado (Comisión del Doctorado en Física, con las atribuciones que fija el Reglamento para la obtención del título de Doctor). Para la carrera resulta especialmente relevante el funcionamiento de la Comisión de Doctorado, ya que es esta Comisión la que determina la adecuación del plan de

trabajo, coordina las asignaturas del ciclo doctoral y evalúa el grado de avance de la tesis hasta la terminación del ciclo de cada doctorando, etapa ésta en la que regula la composición de la comisión evaluadora (jurado de la tesis). El Director de la carrera es un docente-investigador activo transitoriamente a cargo de tareas de gestión. Este es un aspecto que debe destacarse, ya que no se trata de una función meramente burocrática.

Las apreciaciones emitidas en la autoevaluación se corresponden totalmente con este análisis. Se concluye que este punto satisface y supera los estándares y criterios de acreditación.

## 2. Diseño, duración y desarrollo del plan de estudios

La forma de organización de las actividades curriculares, su duración y su distribución en el tiempo resulta adecuada. El reglamento de la carrera establece la duración mínima de los cursos y de las tareas de investigación, las cuales se desarrollan en los laboratorios y grupos de investigación desde el comienzo del posgrado, lo cual resulta muy positivo. El plan de formación básica incluye un mínimo de tres cursos de posgrado, de un semestre de duración cada uno y un tiempo destinado a la investigación. Las duraciones respectivas son de 360 horas y de 1300 horas (equivalentes a 8-9 meses de dedicación exclusiva a la investigación, aproximadamente). De la suma de ambas cargas horarias se desprende una duración mínima de unos 24 a 26 meses. Esta distribución en la relación entre cursos formales y tareas de investigación ( $1/3$  a  $1/4$ ) es adecuada. También se indica que en el transcurso de la carrera el estudiante tiene acceso a cursos muy especializados, generalmente dictados por los investigadores que dirigen trabajos de tesis. Esta posibilidad es muy buena en lo que respecta a la formación del postulante, ya que la asistencia a cursos específicos puede complementar la formación adquirida en los cursos básicos.

Los contenidos de las asignaturas de posgrado dependen de la línea de investigación elegida en el plan de trabajo, aunque no se excluye la posibilidad de que el doctorando asista a cursos de índole formativa básica para el posgrado. Los cursos están orientados hacia la familiarización del doctorando con las técnicas propias de los temas de frontera en las diferentes especialidades. Dada la condición de docentes-investigadores de los profesores a cargo de los cursos y de los contenidos exhibidos en los programas presentados, se considera que los cursos dictados en el IB poseen la calidad que debe requerirse a un doctorado competitivo.

La evaluación de los cursos de posgrado por medio de exámenes es una modalidad acorde al rigor que debe exhibir una carrera de Doctorado. El seguimiento de las actividades de investigación asociadas al plan de trabajo es apropiado y permite (en principio) detectar dificultades imprevistas relacionadas con el plan de trabajo aprobado oportunamente.

La carrera establece como condiciones de admisión, poseer título de Licenciado en Física (o equivalente) otorgado por universidades nacionales o del exterior y aprobar un examen de admisión. Ambas condiciones garantizan el aprovechamiento de los cursos por parte de los estudiantes. El carácter de "título equivalente al de Licenciado en Física" es determinado por el IB. Esta es una instancia adecuada ya que permite determinar carencias en la formación del aspirante en relación a la carrera del Doctorado.

El plan de estudios personalizado es adecuado y está en correspondencia directa con la modalidad de Doctorado tradicional, donde la elección del tema de investigación acompaña la selección de los cursos de posgrado que el doctorando debe aprobar. La denominación del posgrado refleja de manera completa las actividades que han conducido a su formulación: tareas de investigación y formación académica acorde a los requerimientos de las líneas de investigación concurrentes. En la autoevaluación se mencionan también los aspectos de tipo tecnológico. En este sentido el ciclo de formación doctoral propuesto no excluye la investigación en áreas de Física aplicada. Por el contrario, el IB posee suficiente experiencia en la formación de doctores en Física cuyos trabajos de tesis pertenecen a la interfase entre la física básica y la aplicada y tecnología. Esta es una ventaja comparativa que el IB posee frente a otras ofertas académicas y que está determinado por su relación estrecha con la CNEA.

No existen diferencias sustanciales entre estos juicios y los conceptos expresados en la autoevaluación. Se concluye que este punto satisface y supera los estándares y criterios de acreditación.

### 3. Proceso de formación

El cuerpo docente está integrado por investigadores activos, ya sea miembros de la carrera de investigador del CONICET o de la CNEA (o ambas instancias). Sus formaciones son adecuadas a las tareas que cumplen en la carrera. El cuerpo académico cuenta con docentes de pertenencia exclusiva a la carrera del investigador del CONICET (40 %), escalafón científico de la CNEA (16 %), y a ambos sistemas (36 %). Esto significa que el plantel está integrado por investigadores cuyas actividades son evaluadas con regularidad.

Este aspecto es muy importante ya que permite apreciar el grado de rigor que adquieren los doctorandos al trabajar en contacto con temas actuales de la investigación en Física.

El estudio detallado del nivel que exhiben los investigadores muestra, en promedio, un predominio de investigadores clase Independiente, lo que significa que se trata de docentes que han realizado estudios doctorales y postdoctorales, que poseen en su gran mayoría experiencia internacional y un volumen adecuado de publicaciones. Estas circunstancias los capacitan plenamente para el ejercicio de las direcciones de tesis y para el dictado de las actividades curriculares previstas en el plan de estudios.

La correspondencia entre las áreas de formación de los docentes y las actividades curriculares que tienen a cargo es directa, ya que el dictado de los cursos de posgrado ofrecidos a los doctorandos está a cargo de investigadores de las mismas áreas de estudio. El Doctorado posee una muy buena tradición en áreas de Física del estado sólido (experimental y teórica), en Física de colisiones atómicas, en Física de bajas temperaturas, en Física de partículas y campos, en Física de reacciones nucleares y más recientemente ha incrementado la actividad en áreas de Física matemática y en Astrofísica de precisión. Los antecedentes en investigación del cuerpo académico (formación, producción científica, participación en proyectos nacionales e internacionales) resultan altamente satisfactorios.

Desde su creación, el Doctorado ha producido unas 400 tesis doctorales. Entre sus graduados se encuentran algunos de los físicos más relevantes de la comunidad argentina y sus egresados han ocupado cargos de importancia en universidades del exterior. Esto es el resultado de la aplicación sistemática de las ideas que generó el Doctorado del IB, fundamentalmente la formación de recursos humanos por medio del contacto directo y la inserción temprana de los estudiantes en las líneas de investigación. Se considera que el desempeño acreditado ha sido excelente. La composición del cuerpo académico resulta por lo expuesto altamente adecuada.

El número de ingresantes a la carrera ha variado desde 5 alumnos en 1995 a 16 en el 2005, totalizando unos 120 alumnos ingresantes en 10 años. Se trata de alumnos que han superado el examen de admisión y que poseen en general becas (ya sea de la CNEA, el CONICET, la ANPCYT y el programa FOMECA). Los alumnos ingresantes provenían en su totalidad del ciclo de grado del IB (1995) y esta figura se estabilizó en alrededor del 60 por ciento en diez años. De manera que al Doctorado ingresan actualmente en fracciones

comparables alumnos formados en el IB (60 %) y fuera del IB (40 %). Esta tendencia muestra un equilibrio mayor en entre alumnos "propios" y "ajenos" al IB.

En lo que respecta al egreso, prácticamente todos los ingresantes al doctorado (102 sobre 114) han finalizado su carrera, mayoritariamente al cabo de 4 ó 5 años. Este índice de graduación expresa la bondad del sistema adoptado en el IB para su ciclo de Doctorado. Debe tenerse en cuenta que se trata de alumnos becados, dedicados exclusivamente a la carrera y que participan desde el inicio en actividades de investigación.

La disponibilidad de aulas es adecuada, lo mismo que el acceso a computadoras, oficinas, sitios de discusión y lugares de estudio. El IB presenta una estructura muy similar a la que poseen los centros estructurados en forma de *campus* universitarios (dormitorios para estudiantes, biblioteca, cuartos de estudio, aulas, laboratorios, lugares de convivencia). Debería prestarse atención al relativo aislamiento de los estudiantes, circunstancia que puede atentar contra un mejor desempeño de sus tareas.

Los laboratorios son adecuados. Algunos de ellos son laboratorios de investigación de primera línea. La biblioteca del IB es una de las pocas del país que posee títulos de la mayoría de las especialidades de Física. Los fondos para mantener esta biblioteca no provienen de la UNCu y aquí también se observa un desequilibrio entre lo que aporta cada parte conveniente, situación que dista de ser ideal. La hemeroteca también es una de las pocas aceptablemente completas del país. Los estudiantes tienen también acceso a bibliotecas electrónicas y acceso (vía la red de bibliotecas) a títulos existentes en otras bibliotecas (TANDAR-CNEA, UNLP).

Los recursos disponibles son adecuados. No obstante, teniendo en cuenta los planes de crecimiento de la carrera, estos recursos pueden ser insuficientes en el futuro inmediato, para lo cual sería necesario un involucramiento mayor por parte de la UNCu, sobretodo en lo que respecta a nuevas edificaciones y equipamiento. La autoevaluación destaca los logros alcanzados, que son meritorios.

Se concluye que este punto satisface y supera los estándares y criterios de acreditación.

#### 4. Resultados y mecanismos de revisión y supervisión

Un jurado ad-hoc integrado por tres expertos en el tema, el director del IB y el director de tesis, dictamina sobre la aceptación o rechazo del trabajo, y a posteriori presencia la defensa de la tesis doctoral por parte del doctorando, asignándole una nota. Se considera que la participación del director de tesis en esta comisión debilita el proceso de evaluación.

Entre los requisitos que deben cumplirse para presentar la tesis doctoral se encuentra la publicación de al menos un trabajo en una revista de difusión internacional sometida a arbitraje. Al definir los comités evaluadores, el reglamento estipula que debe tratarse de profesionales de reconocido prestigio en la especialidad. Esta definición resulta adecuada si se entiende por reconocido prestigio la propiedad emergente de una tarea continua en la investigación, apoyada en publicaciones de alto impacto y con alta presencia a nivel internacional.

Una de las tesis presentadas consigna 6 publicaciones en revistas internacionales sometidas a arbitraje, entre ellas una publicación en una revista de las consideradas de "alto impacto". En su desarrollo se presentan en forma muy equilibrada los aspectos experimentales y teóricos relacionados con el tema de trabajo elegido. La discusión de las mediciones efectuadas y su interpretación en el marco de modelos teóricos sencillos permite apreciar una de las características ya tradicionales en los trabajos de investigación llevados a cabo en el IB, esto es la vinculación completa de un problema experimental con su descripción teórica en experiencias montadas en laboratorios de tamaño "universitario". A partir del estudio de esta tesis se manifiesta la importancia del ambiente de trabajo en el mantenimiento exitoso de una carrera de Doctorado. En este aspecto el IB se ha caracterizado por la elección de líneas propias de trabajo, y las tesis doctorales reflejan esta circunstancia que ha producido resultados muy importantes. La vinculación entre las actividades de investigación y los temas de tesis es completa, impactando de manera muy favorable en el proceso de formación.

El reglamento es adecuado en lo que respecta al seguimiento de las actividades de los doctorandos, ya que establece que los mismos deben presentar informes regulares de avance. No se especifican mecanismos de selección de docentes, excepto los correspondientes a la aprobación de los planes de doctorado. Dado que los docentes son (en general) designados por concurso como miembros de la planta permanente del IB, la adecuación al plan de cada doctorando depende básicamente de la especialidad de cada uno de los docentes como investigador. Al mismo tiempo, los investigadores docentes están sometidos al régimen de evaluación, por su carácter de miembros de carrera del investigador.

En cuanto a la orientación de los alumnos, da la impresión de que se rige por la dinámica propia del interés que despiertan temas actuales de la Física, más que por un planeamiento dado. Claro está que en las áreas experimentales la orientación está condicionada por la existencia de facilidades instaladas o por la demanda generada por

proyectos de gran escala (como el proyecto Auger, por ejemplo). En cuanto al seguimiento de los graduados no se informa sobre su existencia.

Los cambios observados respecto de la anterior evaluación se corresponden directamente a las recomendaciones realizadas por la CONEAU. La matrícula se triplicó (pasó de 5 a 16 alumnos), aumentó el número de alumnos ingresantes provenientes de otras universidades o centros, se dio apoyo a líneas experimentales relacionadas con temas actuales en Física del estado sólido, magnetismos y bajas temperaturas. Estas mejoras se consideran favorables.

La evaluación final es rigurosa, pero se observa que la presencia del director de tesis en la comisión evaluadora puede ser contraproducente debido a posibles conflictos de intereses. En la autoevaluación no se menciona este punto. A pesar de ello, se concluye que este punto satisface y supera los estándares y criterios de acreditación.

5. Análisis global de la situación actual de la carrera, considerando las medidas de mejora propuestas

Originalmente el marco conceptual de esta carrera correspondía al de un Doctorado exclusivamente orientado hacia la formación de egresados (Licenciados) del propio IB. Esta modalidad cambió de manera drástica desde la última evaluación, ya que los porcentajes actuales indican una presencia significativa de estudiantes provenientes de otras universidades. La carrera está plenamente integrada al ámbito donde se desarrolla. Entre sus graduados se encuentran físicos distinguidos que han aportado y aportan al funcionamiento del posgrado con sus respectivas experiencias. La integración entre la carrera y los grupos de investigación es plena. La reglamentación que norma las actividades es adecuada y los convenios de cooperación que han posibilitado su creación se mantienen, aunque han evolucionado desde la época fundacional. La estructura de gestión es ocupada por docentes-investigadores con experiencia en la formación de recursos humanos, lo que se considera adecuado.

La experiencia acumulada en los 50 años transcurridos desde la creación de la carrera es un factor de importancia en el desarrollo futuro del Doctorado. Los aspectos claramente favorables son: el ingreso de los estudiantes bajo un sistema de admisión por examen, circunstancia que lejos de ser limitativa permite evidenciar carencias en la formación de los futuros doctorandos; la cercana relación entre los grupos de investigación y los estudiantes del

Doctorado, circunstancia que permite familiarizarlos con la problemática de la investigación científica desde el inicio de su formación; la disponibilidad en el IB de planteles de investigadores-docentes capacitados para dirigir tesis doctorales y para dictar asignaturas de posgrado; por último, la coexistencia de diversas líneas de investigación en el IB.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN  
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACREDITAR la carrera de Doctorado en Física, de la Universidad Nacional de Cuyo, Instituto Balseiro, que se dicta en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Prov. de Río Negro, y cuyo plan de estudios se incluye, por un periodo de 6 años.

ARTÍCULO 2º.- CATEGORIZAR la mencionada carrera como A.

ARTÍCULO 3º.- RECOMENDAR:

- Se incremente la participación de la Universidad Nacional de Cuyo en el sostenimiento de la carrera.
- Se estimule una mayor movilidad de los estudiantes durante sus estudios.
- Se revise la participación del director de tesis como integrante del tribunal examinador.

ARTÍCULO 4º.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1º, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se resuelva al respecto.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 580 - CONEAU – 06